



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

25 de junio de 2026

Núm. 57-6

Pág. 1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y VOTOS PARTICULARES

125/000005 Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Dictamen emitido por la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre la Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia, de conformidad con el Informe de la Ponencia, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 57-5, de 17 de junio de 2026, así como de los votos particulares presentados para su defensa ante el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado la Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la Excm. Sra. Presidenta de la Cámara el Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2026.—La Presidenta de la Comisión, **Esther Peña Camarero**.—La Secretaria de la Comisión, **Isabel Iniesta Egido**.

VOTOS PARTICULARES

A la Presidencia del Congreso

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes votos particulares a la Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2026.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

VOTO PARTICULAR NÚM. 8

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Voto particular a iniciativa legislativa

VOTO PARTICULAR A LA ENMIENDA

Enmienda núm. 4 (transaccionada en Ponencia en la E.T. núm. 1)

Justificación.

Para excluir del Dictamen la modificación introducida mediante enmienda transaccional número 1 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Plurinacional SUMAR a la enmienda 4 del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta a la Exposición de motivos, recuperando el texto recibido del Parlamento de Galicia.

VOTO PARTICULAR NÚM. 9

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Voto particular a iniciativa legislativa

VOTO PARTICULAR A LA ENMIENDA

Enmienda núm. 5 (transaccionada en Ponencia en la E.T. núm. 2)

Justificación.

Para excluir del Dictamen la modificación introducida mediante enmienda transaccional número 2 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Plurinacional SUMAR a la enmienda 5 del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta al Artículo 1, manteniendo en su literalidad el texto del mismo recibido del Parlamento de Galicia.

VOTO PARTICULAR NÚM. 10

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Voto particular a iniciativa legislativa

VOTO PARTICULAR A LA ENMIENDA

Enmienda núm. 6 (transaccionada en Ponencia en la E.T. núm. 3)

Justificación.

Para excluir del Dictamen la modificación introducida mediante enmienda transaccional número 3 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Plurinacional SUMAR a las enmiendas 6 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta al Artículo 2, manteniendo el texto del artículo con la redacción de la Proposición de Ley recibida del Parlamento de Galicia.

VOTO PARTICULAR NÚM. 11

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Voto particular a iniciativa legislativa

VOTO PARTICULAR A LA ENMIENDA

Enmienda núm. 8 (transaccionada en Ponencia en la E.T. núm. 3)

Justificación.

Para excluir del Dictamen la modificación introducida mediante enmienda transaccional número 3 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Plurinacional SUMAR a las enmiendas 6 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta al Artículo 2, manteniendo el texto del artículo con la redacción de la Proposición de Ley recibida del Parlamento de Galicia.

VOTO PARTICULAR NÚM. 12

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Voto particular a iniciativa legislativa

VOTO PARTICULAR A LA ENMIENDA

Enmienda núm. 7 (transaccionada en Ponencia en la E.T. núm. 3)

Justificación.

Para excluir del Dictamen la modificación introducida mediante enmienda transaccional número 3 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Plurinacional SUMAR a la enmienda 7 del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta al Artículo 3, recuperando el

artículo suprimido y con la redacción del mismo según el texto incluido en la Proposición de Ley recibida del Parlamento de Galicia.

VOTO PARTICULAR NÚM. 13

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Voto particular a iniciativa legislativa

VOTO PARTICULAR A LA ENMIENDA

Enmienda núm. 9 (transaccionada en Ponencia en la E.T. núm. 4)

Justificación.

Para excluir del Dictamen la modificación introducida mediante enmienda transaccional número 4 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Plurinacional SUMAR a la enmienda 9 del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta a la Disposición adicional primera, manteniendo la misma según en los términos del texto recibido del Parlamento de Galicia.

VOTO PARTICULAR NÚM. 14

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Voto particular a iniciativa legislativa

VOTO PARTICULAR A LA ENMIENDA

Enmienda núm. 10 (transaccionada en Ponencia en la E.T. núm. 5)

Justificación.

Para excluir del Dictamen la modificación introducida mediante enmienda transaccional número 5 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Plurinacional SUMAR a la enmienda 10 del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta a la Disposición adicional segunda, manteniendo la misma con el texto recibido del Parlamento de Galicia.

VOTO PARTICULAR NÚM. 15

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Voto particular a iniciativa legislativa

VOTO PARTICULAR A LA ENMIENDA

Enmienda núm. 11 (transaccionada en Ponencia en la E.T. núm. 5)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie B Núm. 57-6

25 de junio de 2026

Pág. 5

Justificación.

Para excluir del Dictamen la modificación introducida mediante enmienda transaccional número 5 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Plurinacional SUMAR a la enmienda 11 del Grupo Parlamentario Socialista que afecta a la Disposición adicional tercera, introduciendo de nuevo la disposición suprimida con la redacción de la misma incluida en la Proposición de Ley tal y como se recibió del Parlamento de Galicia.

cve: BOCG-15-B-57-6